



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

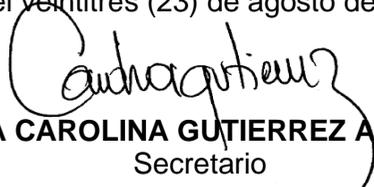
FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

Arauca, a los veintitrés (23) días de agosto de 2021, se fija en lista de traslado **LAS EXCEPCIONES DE MERITO** presentadas por la parte demandada. Se fija por el término de un (01) día y se corre traslado a la parte demandante por el término de **cinco (5)** días de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 370 del Código General del Proceso. En los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de las partes.


SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO
Secretario

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
ALIMENTOS <u>2021-00069-00</u>	ROSALBA CACERES BASTILLAS	NESTOR ARIAS VIDAL	24 de agosto de 2021	30 de agosto de 2021

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del veintitrés (23) de agosto de 2021. Artículo 110 del CGP.


SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO
Secretario